	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACIÓN DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 08121 de 2018 modificada por la Resolución No. 8130 de 2018 y No. 0359 de 2019

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: MUNICIPIO DE ANZOATEGUI – DEPARTAMENTO DE TOLIMA

NIT. 890.702.018-4

Valor: $847.089.195,00 Letras: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Por concepto de Pago Anticipado ( ) Anticipo ( ) Otros (X): Primer Desembolso correspondiente a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2019 del Convenio Interadministrativo No. 2620 de 2019, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI, DEPARTAMENTO DE TOLIMA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**. Con cargo al registro presupuestal número 1266219 de 27/12/2019.

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**

Fecha: Diciembre de 2019

Proyectó: Ing. Bismarck Rodriguez
Revisó: Ing. Maria de los Angeles Ceballos Alzate – Coordinadora Zona Sur Occidente

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 116913 30/12/2019 10:19:34 am
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO NO 24232